



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Acondicionamiento de áreas de esparcimiento deportivos en las Comunidades e implementar ligas deportivas en las diversas ramas del deporte.
- Gestionar la Construcción de acueductos adecuados para las Comunidades.
- Gestionar con el Ministerio de Salud, Asistencia médica continuas en cada Comunidad del Corregimiento.
- Impulsar y gestionar la Construcción de Caminos de accesos, Puentes Vehicular y puentes para personas en rios y quebradas.
- Creación y discusión de proyectos que beneficien a las Comunidades y al Corregimiento de Rio Indio.